



304
B

ASUNTO: Valoración económica y propuesta de adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS VISUALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite para realizar la propuesta de adjudicación del contrato de SERVICIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS VISUALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID sumando las puntuaciones obtenidas en aplicación del apartado H. (Criterios para la adjudicación del contrato) del Cuadro de Características Particulares (CCP) del contrato de referencia. En él se valoran las ofertas económicas de aquellos licitadores que se mantienen en el procedimiento de contratación una vez estimadas las alegaciones presentadas por el licitador GEOCyl Consultoría S.L. a la catalogación de su oferta como "baja desproporcionada".

2. VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

El apartado H del CCP señala que para la selección del adjudicatario del contrato se considerarán, entre otros, el criterio del precio. El apartado "H.1.1. Precio" señala que la puntuación máxima a otorgar será de 60 puntos, conforme a los siguientes parámetros:

*"La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de **regla de tres simple directa**.*

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

$$P_i = Zx \frac{T - O_i}{T - O_m}$$

Donde:

P_i es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando

Z es la puntuación máxima del criterio económico

T es el tipo de licitación

O_m es la oferta económica más barata

O_i es la oferta económica que se está valorando

Si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, esto es, $T = O_i$, entonces $P_i = 0$.



La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 2 de agosto, procedió a la apertura de los sobres número 3 con el contenido de la oferta económica; las ofertas económicas presentadas por las empresas que siguen adelante en el proceso de licitación fueron las siguientes:

- LOCALIDATA S.L.: treinta mil euros (30.000 €), IVA excluido.
- NEORIS ESPAÑA S.L.: veintinueve mil novecientos noventa euros (29.990 €), IVA excluido.
- GEOCYL CONSULTORÍA S.L.: dieciocho mil novecientos noventa y cinco euros (18.995 €), IVA excluido.
- TOOOLS – 3OES LEADING SOFTWARE S.L. veintiseis mil doscientos cincuenta euros (26.250 €), IVA excluido.
- BALIDEA CONSULTING & PROGRAMING: veintinueve mil doscientos cincuenta euros (29.250 €), IVA excluido.

Se utiliza la fórmula establecida en el punto H.1.1. del CCP anteriormente descrita para aplicársela a cada uno de los siguientes licitadores:

LOCALIDATA S.L.	30.000
NEORIS ESPAÑA S.L.	29.990
GEOCYL CONSULTORÍA S.L.	18.995
TOOOLS – 3OES LEADING SOFTWARE S.L.	26.250
BALIDEA CONSULTING & PROGRAMING	29.250

El resultado de esta valoración se expresa en la tabla siguiente:

	O_i	O_m	Z	T	$T-O_i$	$T-O_m$	$T-O_i/T-O_m$	$P_i = Z \times \frac{T-O_i}{T-O_m}$
LOCALIDATA S.L.	30.000	18.995	60	37.500	7.500	18.505	0,4053	24,32
NEORIS ESPAÑA S.L.	29.990	18.995	60	37.500	7.510	18.505	0,4058	24,35
GEOCyL Consultoría S.L.	18.995	18.995	60	37.500	18.505	18.505	1,0000	60,00
TOOOLS – 3OES LEADING SOFTWARE S.L.	26.250	18.995	60	37.500	11.250	18.505	0,6079	36,48
BALIDEA CONSULTING & PROGRAMING	29.250	18.995	60	37.500	8.250	18.505	0,4458	26,75



306
R

3. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

Una vez subsanado el error material detectado en el apartado 3 del Informe de Valoración de los Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor en la puntuación asignada a la mercantil TOOOLS – 3OES LEADING SOFTWARE S.L. (en lugar de 24,75 debe poner 34,75), las puntuaciones obtenidas por los licitadores anteriormente valorados y de acuerdo al epígrafe H.2. del CCP, fueron las siguientes:

- LOCALIDATA S.L.37,50 puntos
- NEORIS ESPAÑA S.L.27,50 puntos
- GEOCYL CONSULTORÍA S.L.27,50 puntos
- TOOOLS – 3OES LEADING SOFTWARE S.L.....34,75 puntos
- BALIDEA CONSULTING & PROGRAMING.....37,50 puntos

4. PUNTUACIÓN FINAL

Sumando las valoraciones de los criterios H.1. y H.2. se obtiene para cada uno de los licitadores incluidos en este informe una puntuación final de:

- LOCALIDATA S.L.61,82 puntos
- NEORIS ESPAÑA S.L.51,85 puntos
- GEOCYL CONSULTORÍA S.L.87,50 puntos
- TOOOLS – 3OES LEADING SOFTWARE S.L.....71,23 puntos
- BALIDEA CONSULTING & PROGRAMING.....64,25 puntos

5. CONCLUSIÓN

Se propone la adjudicación del contrato de SERVICIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS VISUALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID a la mercantil GEOCYL CONSULTORÍA S.L por haber obtenido la puntuación máxima de 87,50 puntos por un importe sin IVA de dieciocho mil novecientos noventa y cinco euros (18.995 €) más tres mil novecientos ochenta y ocho euros con noventa y cinco céntimos (3.988,95 €) en concepto del 21% de IVA,

307
B



ascendiendo el importe total de la adjudicación a veintidós mil novecientos ochenta y tres euros con noventa y cinco céntimos (22.983,95 €).

Valladolid, 17 de agosto de 2017.

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

José Luis Aragón Sanchez